



Buenos Aires, 27 de diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1424 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 29783/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Secretario Legal y Técnico de la Secretaría legal y Técnica AJG, Dr. Pablo Clusellas solicita, a instancia del Director General de la Escribanía General, la prórroga de la adscripción del agente Gustavo Jorge Roldán Oliveira por el término de ciento ochenta (180) días.

Que por Resolución de Presidencia N° 689/2013 oportunamente se prorrogó la adscripción del mencionado agente a la Dirección General de Escribanía de la CABA, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica del GCABA por el término de ciento ochenta (180) días, dicho plazo vencerá el día 6 de enero de 2014.

Que el agente Gustavo Roldán Olivera actualmente revista en el cargo de Secretario Judicial a cargo de la Oficina de Prevención, dependiente de la Dirección de Seguridad.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

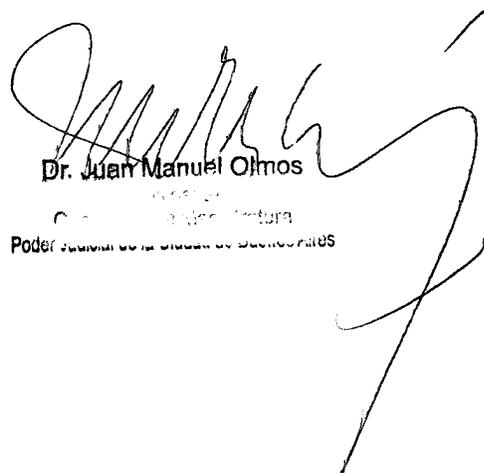
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la adscripción del agente Gustavo Jorge Roldan Olivera, LP 2177, a la Dirección General de Escribanía de la CABA, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica del GCABA por el término de ciento ochenta (180) días, a partir de la fecha de vencimiento de la adscripción anterior otorgada por Resolución de Presidencia N° 689/2013, con la categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría Legal y Técnica del G.C.A.B.A., publíquese en la página de internet www.jusbaire.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1424 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Consejero
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires